REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de octubre de dos mil catorce (2014).

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 00854 01
	ACCIÓN	EJECUTIVO
	DEMANDANTE:	EDUARDO SERRANO
	DEMANDADO:	CASUR
	ASUNTO:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 329 del Código General del Proceso, estése a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en suto de segunda (2ª) Instancia del 31 de julio de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO JUEZ

El auto anterior se notifica en estados de fecha 07 de octubre de 2014 Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES

TEJADA